

Guayaquil, Marzo 20 de 2013.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

TRESCORE S.A.

Estimados Señores:

De conformidad con la ley de compañías y los estatutos, así como en cumplimiento de las disposiciones que constan en la resolución N.- 90.1.5.3.005 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe correspondiente al Ejercicio Fiscal.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el exámen de los documentos y registros contables así como las políticas los procedimientos de la Administración en el desarrollo de mis labores he aplicado las Normas de Auditorías de Aceptación General en el Ecuador, así como las pruebas alternativas necesarias en las circunstancias.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como las Resoluciones del Directario, igualmente ha colaborado en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Las libras sociales, así como los documentos y libros de contabilidad de ACUERDO a las Normas Legales y a los Procedimientos de Control Interno.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2012, así como los resultados correspondientes al Ejercicio terminado muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Sandra Alcívar Borbor.

INFORME COMISARIO2.jpg
Tipo: Imagen JPEG
Tamaño: 61.5 KB
Dimensión: 638 x 878 píxeles